

AMPER, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
2026

TARJETA PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO

Los accionistas de Amper, S.A. que deseen ejercer su derecho al voto sin necesidad de asistir a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que tendrá lugar en las oficinas de Amper sitas en Pozuelo de Alarcón, en calle de Virgilio 2, Edificio 3, el día 30 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 1 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, podrán utilizar la presente tarjeta para ejercer el voto por correo.

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

Nombre y apellidos/ denominación social	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del Accionista	
Número de acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositada las acciones	
Cuenta/s de valores	

Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones de voto para los asuntos incluidos en el orden del día. En el caso de que no se impartan instrucciones expresas, se entenderá que se vota a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Orden del Día	1	2	3.1	3.2	4
A favor					
En contra					
Abstención					

No cabe voto a distancia para posibles propuestas no incluidas en el orden del día.

La presente tarjeta acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista deberá remitirse a las oficinas centrales (Departamento de Atención al Accionista, Calle Virgilio 2, Edificio 4, Ciudad de la Imagen, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid) en sobre cerrado, o mediante correo electrónico a la dirección juntaaccionistas@grupoamper.com

Para que el voto por correo sea válido deberá ser recibido en las oficinas centrales o en el buzón de correo electrónico como máximo 24 horas antes de la fecha de la primera convocatoria de la Junta General.

El voto sólo podrá dejarse sin efecto:

- (i) por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta; o
- (ii) por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido; o
- (iii) por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

Los accionistas que votan a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

En.....a.....de.....de 2026.

Protección de datos.

Amper S.A, es responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas le facilitan (para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, información, voto, participación en el foro electrónico del accionista) o que sean facilitados por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, así como de aquellos datos de carácter personal que se puedan generar en el marco de la asistencia de los accionistas a la Junta General.

La finalidad de tratamiento es la gestión para la asistencia a la Junta General y atención de los derechos del accionista, legitimado por obligación legal, así como la grabación, captación de imágenes para difusión pública de la Junta General, en la web www.grupoamper.com y en sus redes sociales, legitimado por interés legítimo del responsable. Los datos personales serán facilitados al notario para el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de

información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en la que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General que podrá ser (total o parcialmente) objeto de grabación audiovisual y difusión pública como se comentó.

El titular de los datos podrá solicitar más información y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo a correo electrónico protecciondedatos@grupoamper.com o bien mediante el envío de un escrito al domicilio social.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias en un importe nominal de 9.565.221,25 euros.**
- 2. Restructuración interna del grupo. Autorización a la aportación intragrupo de sociedades filiales y participadas.**
- 3. Remuneraciones.**
 - 3.1. Aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración (2025-2028).
 - 3.2. Aprobación de un plan de incentivos a largo plazo basado en acciones.
- 4. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con la facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, así como para su elevación a público.**